

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
31 de Octubre de 2022

**MAESTRO  
IVÁN DÍAZ VALDÉS  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA DEL CAMPO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECÁNICA OPERATIVA DEL PROGRAMA FONDO MIXTO DE INVERSIÓN RURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (FOMIMEX)**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DEL CAMPO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. En la entidad se cultivan 146 variedades agrícolas, gracias a la diversidad de climas y condiciones favorables para la producción;
6. El Programa FOMIMEX, se encuentra enfocado a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS): Hambre Cero, duplicar la productividad agrícola, así como los ingresos de personas productoras de alimentos en pequeña escala, en particular por mujeres, pueblos indígenas, agricultores, ganaderos y acuicultores, además, propicia los servicios financieros de mercados y de oportunidades para la generación de valor agregado y empleo digno;
7. El proyecto de regulación tiene como objetivo establecer estrategias, procesos y mecanismos financieros que permitan a las personas productoras administrar y cubrir los riesgos con menor costo y mayor oportunidad para enfrentar los daños por fenómenos climatológicos adversos;
8. Mediante oficio 22500000010000S/UJ-632/2022, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de la Secretaría del Campo (Secretaría), validó el proyecto de regulación, y
9. En la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Técnico del FOMIMEX, fue aprobado el proyecto de regulación.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2 de los Lineamientos para la Elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno No. 93, el día 17 de Mayo de 2013, le comunico que esta autoridad:

## RESUELVE

1. La propuesta regulatoria presentada es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes como son la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría del Campo y su Manual General de Organización.
2. Los Lineamientos representan la única normativa que los sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita anexar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign  
Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf  
Secuencia: 39285856

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
Firma	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-10-31T17:23:23Z / 2022-10-31T11:23:23-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	3b d8 1b dd a5 27 bf 7f 7f 8d ce 9c 39 36 e3 9c 54 9f 73 31 d8 9e cd 05 76 fc aa 55 d6 18 5b 1c 7e fc ca 4c 22 49 29 1e 46 0e f4 33 00 23 2e d8 8c 51 ab 56 dc e4 c8 e6 f0 49 8a 0f 01 d1 54 c5 9f 7c 6b b0 d3 08 dc 7b 8d d8 67 b5 9b 40 54 a9 6a 2d d2 07 9f 5c f9 14 56 45 a9 ad b3 f2 df ba e4 0b e3 26 94 93 64 80 07 a8 1b cb bb 4c 21 86 17 db 5f 18 69 e9 80 0e 16 c0 ee fb 91 4b 32 8a e1 00 ce bb 70 a7 b2 ed d5 a3 b9 ce 95 c2 5b de 9a 59 44 80 16 f1 35 a4 c0 de e3 d1 19 d0 fe 7b e8 e8 31 09 0e 2e 04 02 de 2b af 1d 96 ff 78 29 e3 d7 40 4f fe 75 8d ac d0 a0 cc de 2c ac 79 2a 92 02 02 f8 5c e9 07 fb 17 0c 8a ed 3d d9 d1 95 38 60 55 15 e6 c3 e0 6f 2b 79 e7 77 01 38 eb 7e e2 19 75 e0 85 36 10 3f 9c da 6f 43 05 5b e1 c1 d6 f6 79 8c 30 11 75 6b 14 f3 b3 11 40 8c ac a6			
OCSP	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-10-31T17:23:23Z / 2022-10-31T11:23:23-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
TSP	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-10-31T17:23:23Z / 2022-10-31T11:23:23-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	9310155			
	<b>Datos estampillados:</b>	514965926942CBB3F5D4EB2119D30ECF227F4B45			